Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Puerto Montt, 21 de septiembre de 2021

NOMBRE DEL TITULAR: Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL)

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

NOMBRE REPRESENTANTE: Boris Navarro Alarcon

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-191-2021 **FISCAL INSTRUCTOR:** Bernardita Larraín Raglianti

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente que se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un programa de cumplimiento en el procedimiento sancionatorio Rol NºD-191-2021. Se fundamenta esta solicitud en que nos encontramos trabajando en consiguir información técnica y recopilando antecedentes de hecho para la presentación de un programa de cumplimiento, y en proceso de contratación de servicios destinados a evaluar la ejecución del mismo.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

Adjunto documento en el cual consta mi personería para representar a la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: Boris Navarro Alarcon RUT Representante Legal:

BORIS EUDALDO NAVARRO ALARCON

Firmado digitalmente por BORIS EUDALDO NAVARRO ALARCON Fecha: 2021.09.21 12:13:50 -03'00'

Firma:

ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS R.U.T.: 7.014.965-6 NOTARIO PÚBLICO 4ta. NOTARÍA Urmeneta 542 – Puerto Montt Fono (65)243 43 57 – (65) 243 43 56 escrituras@notariagajardo.cl

REPERTORIO Nº 2.654.-

MANDATO ESPECIAL

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

A

NAVARRO ALARCÓN, BORIS EUDALDO

 \Diamond

EN PUERTO MONTT, REPUBLICA DE CHILE, a once de Junio de dos mil veintiuno, ante mí: ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS, abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Urmeneta número quinientos cuarenta y dos, comparece: don SEBASTIÁN ALEJANDRO FEBRES VARELA, chileno, casado, ingeniero en biotecnología molecular, cédula nacional de identidad número

en representación de la

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos guion cinco, ambos domiciliados en calle Covadonga número cincuenta y dos, Puerto Montt, en adelante "ESSAL S.A." o el "Mandante", quien acreditó su identidad con la cédula antes mencionada, y expone: Que, por este acto y en la representación que inviste viene en constituir mandato especial amplio a don BORIS EUDALDO NAVARRO ALARCÓN, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número

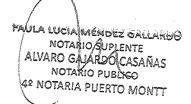
Gerente de Asuntos Jurídicos de la

Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., domiciliado para estos efectos en Covadonga número cincuenta y dos, Puerto Montt para que

PAULA LUCIA MÉNDEZ GALLARDO NOTARIO SUPPENTE ALVARO GAJARDO CASAÑAS NOTARIO PUBLICO 4º NOTARIA PUERTO MONTT

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley M^{er}19799 y en el Adutacordado de la Excina. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sito Web www.chrchile.cl.con el código de verificación indicado junto estas ifnesa.

represente a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., en diversas actuaciones de carácter administrativo ante cualquier persona natural o jurídica, en todos los asuntos que tenga o tuviere suceso, como ante siguientes organismos: Comisión para el Mercado Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad, Fiscalía Nacional Económica, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Municipalidades, Contraloría General de la República, Ministerios, Cajas e instituciones de Previsión y de salud previsional, Corporación de Fomento de la Producción, Intendencias y Gobernaciones, Inspección del Trabajo, Dirección del Trabajo, Autoridad Sanitaria, Secretarias Regionales Ministeriales, Servicio de Evaluación ambiental, y frente a cualquier otra autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, de comercio exterior, sean públicos, privados, autónomos, fiscales, semifiscales, particulares, con toda clase de presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; comparecer y actuar ante cualquier autoridad civil, judicial o administrativa, firmando por la sociedad toda clase de peticiones, solicitudes y presentaciones, efectuando todo ello dentro del giro social; solicitar la inscripción y registro de toda clase de marcas del Ministerio de Economía, pudiendo oponerse a las inscripciones y registro de dicho organismo y ante cualquier autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, a fin de que efectúe cualquier gestión que se requiera o sea solicitada por estos entes, y también ante particulares. La personería de don SEBASTIÁN ALEJANDRO FEBRES VARELA, para representar a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., consta en acta de sesión extraordinaria de directorio de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, reducida a escritura pública con fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno,



Este documento incorpora una firma electronica avanzada, segun lo niciosa en la Ley VI-19799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Si valdez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl.con el ciódi de verificación indicado junto estas líneas.

en la L valezza ESC-2/106/1-1271-27820 ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS R.U.T.: 7.014.965-6 NOTARIO PÚBLICO 4ta. NOTARÍA Urmeneta 542 - Puerto Montt Fono (65)243 43 57 - (65) 243 43 56 escrituras@notariagajardo.cl

suscrita ante el Notario Público de la ciudad de Santiago don Gustavo Montero Marti, Notario Público reemplazante del titular de la Cuadragésima Octava Notaria de Santiago don Roberto Antonio Cifuentes Allel y sus facultades se encuentran consignadas en el acta de sesión de directorio número cuatrocientos sesenta y ocho de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, reducida a escritura pública con fecha cuatro de enero del año dos mil dieciocho, repertorio doscientos noventa y nueve /dos mil dieciocho, ante el Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaria de Santiago, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado. Instrumento público que no se inserta por ser conocido de las partes y del Notario que autoriza. Minuta redactada por la abogada Natalia Gutiérrez Sepúlveda. En comprobante y previa lectura, el compareciente firma el presente instrumento. Se da copia. La presente escritura pública queda anotada en el Libro Repertorio de instrumentos públicos a mi cargo con esta fecha. Doy fe.Rr.

Sebastián Alejandro Febres Vaga

Run.N°

Pp. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Autorizo Conforme al Articulo 186 Cey 18 7 00

1 1 JUN. 2021

ILA LUCIA MENDEZ GALLANDO NOTARIO SUPLENTE ATTARO GAJARDO CASAÑAS

NOTARIO PUBLICO

3



Copia conforme con su original, Puerto Montt 11-06-2021.



Firmado Digitalmente por: ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS Fecha: 2021.06.11 12:21:27 CLT Razon: Solicitada por el Interesado. Ubicacion: Urmeneta 542 - Puerto Montt